Oficio No. 402501/CO-SAT- 0242/06

Señores:

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS Atn: Dra. SANDRA DEVIA RUIZ Coordinadora CIAT Ministerio del Interior y de Justicia Ciudad.

Asunto: Tercera Nota de Seguimiento Informe de Riesgo N° 068- 04 de septiembre 24 de 2004. Municipio Buenaventura. Departamento Valle del Cauca.

Respetada doctora:

El 24 de Septiembre del 2004, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo SAT, emitió el informe de riesgo de la referencia, relacionado con la posible ocurrencia de desapariciones forzadas, homicidios selectivos y de configuración múltiple, masacres, restricciones a la libre movilización de personas y vehículos de transporte público, restricciones al acceso de bienes indispensables para la supervivencia de la población civil, exacciones a transportadores y comerciantes, así como desplazamientos forzados, producto de la disputa entre las FARC (Frente 30, Frente Urbano Manuel Cepeda Vargas y Columna Móvil Arturo Ruiz) y las AUC (Bloques Calima y Pacífico) por el control territorial y poblacional de la zona urbana y rural del municipio, en un escenario en donde se entrecruzan adicionalmente, el narcotráfico y la delincuencia común. Se advirtió así mismo que la población en particular riesgo eran los habitantes de las comunas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, y 12 de la zona urbana y los habitantes de los corregimientos Puerto Merizalde y Cisneros (en particular la comunidad indígena Naza Kiwe en jurisdicción de La Delfina) y la población residente en las Inspecciones de Llanobajo y Aquaclara.

El 19 de octubre de 2004, el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas CIAT tras valorar el contenido del Informe de Riesgo decidió **emitir Alerta Temprana**, recomendando a las diferentes autoridades locales y regionales tanto civiles como de fuerza pública, la coordinación y adopción de las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la población civil y el respeto a sus derechos y, para mantener el control sobre el orden público; asimismo recomendó la realización de un Consejo de Seguridad Municipal, y el mantenimiento y reforzamiento de las medidas orientadas al control de la vía que de Buenaventura conduce a Cali, la restricción del porte de armas, la prohibición para transportar parrilleros en

motocicleta, la realización de retenes policiales en el casco urbano y el toque de queda en donde se estime conveniente; y finalmente, la adopción de medidas de protección para el resquardo indígena Nasa Kiwe.

Fundamentados en el seguimiento y monitoreo del SAT, el 22 de abril de 2005, se emitió la primera Nota de Seguimiento, debido al incremento del riesgo producto de la disputa territorial entre las FARC y la conformación de nuevos grupos de autodefensas a partir del proceso de desmovilización de 557 integrantes del Bloque Calima de las AUC, realizada el 18 de diciembre de 2004, de los cuales 104 se concentraron en las comunas 2, 3 y 4 del municipio; en segundo lugar, el reposicionamiento y el aumento de los controles poblacionales de las milicias urbanas de las FARC en barrios de la ciudad que habían sido de influencia de los grupos de autodefensas desmovilizados; y en tercer lugar, la instrumentalización, por parte de los grupos armados ilegales para sus propios proyectos políticos, militares y económicos, a través de las disputas y vendettas entre los carteles del narcotráfico y sus redes sicáriales, particularmente en razón de la apropiación y uso del potencial estratégico del puerto para el control del tráfico de armas, drogas ilícitas y precursores químicos.

Mediante el documento OFI05 – 3650 – ATO – 0700 del 01/06/05, el CIAT acuerda nuevamente **mantener la Alerta Temprana** para este municipio, atendiendo la evaluación de la primera Nota de Seguimiento al Informe contenida en el oficio No. 402501/CO-SAT- 0179 /05 del 22 de abril de 2005. En consecuencia, los organismos de seguridad del Estado especialmente de la Policía de Distrito y la Segunda Brigada de Infantería de Marina, implementaron una serie de acciones, complementadas con las medidas adoptadas en los Consejos de Seguridad convocados por la administración municipal (prohibición de parrillero varón en moto, toque de queda en un comienzo para barrios de las comunas 3, 4 y 5; restricción al porte de armas y al consumo de licor; el cierre de los establecimientos públicos a partir de la una de la mañana, entre otras).

El 09 de noviembre del 2.005, ante la recurrencia de todos los factores previamente relacionados que mantienen en alto riesgo especialmente a la población urbana bonaerense, según se ha podido registrar con el seguimiento y monitoreo, el SAT desarrolla y emite la Segunda Nota de Seguimiento; donde se pone de manifiesto la continuidad de los enfrentamientos entre nuevos grupos paramilitares con milicianos de las FARC por el control territorial de diversos barrios, con cruentas consecuencias hacia la población civil, ya fuere por no colaborarles a los bandos en pugna o por ser testigos de algún crimen lo que generaba retaliaciones diversas. Igualmente se expresaba la alta probabilidad de atentados contra el sistema eléctrico, los cuales quince días después se materializaron.

El 29 de diciembre del 2.005, el CIAT mediante el oficio No. AF105 – 23237 – ATO – 0700, decide mantener la Alerta Temprana "...por un lapso de tres meses a partir de la fecha..., reiterando las recomendaciones al Gobernador del Valle, al Comandante de la Tercera Brigada del Ejército (quién no tiene jurisdicción allí), al Comandante de Policía Valle, al

Alcalde de Buenaventura y al Comandante de la Fuerza Naval del Pacífico; recomendaciones encaminadas a "...que se adopten las medidas y se refuercen las acciones necesarias para brindar protección y garantizar el respeto a la vida y los demás derechos de la población civil...".

En estos momentos, el escenario de confrontación entre los actores armados ilegales por ejercer el dominio de áreas geoestratégicas y de importancia económica (barrios de bajamar y continental, y zonas ubicadas en el centro comercial y portuario), esta atravesando por un proceso de recontextualización que a futuro acrecentará el riesgo de violaciones masivas de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

En efecto, la labor de monitoreo realizada por el SAT ha permitido evidenciar que la disputa territorial entre las FARC, desmovilizados de las AUC del Bloque Calima, y combatientes del Frente Pacífico que continúan activos (el 23 de agosto del 2005, en Istmina, Chocó, se desmovilizaron 151 combatientes, que entregaron 129 armas de fuego y municiones, del mismo modo el 27 de agosto, en Santafe de Ralito, se desmovilizaron medio centenar de combatientes de la guardia personal de Francisco Javier Zuluaga, alías "Gordo Lindo", máximo jefe del frente), está adquiriendo nuevas connotaciones por la presunta conformación de un nuevo grupo de paramilitares del cual podrían hacer parte algunos de los 60 desmovilizados del Bloque Calima que no vienen participando en los proyectos de reinserción promovidos por el gobierno nacional y, hombres del Frente Pacífico que estando en el Puerto no se desmovilizaron en Galicia – Valle, ni en Istmina – Chocó. Para las autoridades, un reducto de cerca de 30 integrantes del Frente Pacífico que no entregaron sus armas, es el que continúa cometiendo acciones de violencia en el municipio. (Periódico El País. Bloque Pacífico sique esparciendo el terror. 13 de octubre de 2005. Pagina C12).

A esto se le agrega, la probable conformación de un grupo sicarial auspiciado por particulares para cometer homicidios selectivos dentro de una mal llamada operación de "limpieza social"; y las vendettas entre los carteles del narcotráfico, con la finalidad de apropiarse de las rutas y corredores de movilización fluvial por las cuencas de los ríos y los esteros de la bahía para el tráfico de armas, drogas ilícitas y precursores químicos.

Los grupos armados ilegales que han surgido en la región desde la desmovilización del Bloque Calima y del Frente Pacifico de las autodefensas, pretenden mediante acciones violentas contener el crecimiento militar y social de la insurgencia y, arrebatarle sus áreas estratégicas, reduciéndoles los espacios de control detentados en los barrios de la zona continental e insular, destruyendo el ordenamiento territorial y social establecido.

La guerrilla por su parte, a partir de los operativos y dispositivos implementados por la Policía y la Infantería de Marina, y la arremetida de los nuevos grupos paramilitares, han modificado nuevamente su estrategia de guerra, mediante el fortalecimiento de sus estructuras urbanas con combatientes experimentados (milicias bolivarianas), sustituyendo las bandas juveniles

que habían cooptado, las cuales habían instaurado un ambiente de zozobra y temor en la población civil. Según relatos de la comunidad, en marzo de 2006, cinco supuestos integrantes de estas bandas juveniles, habrían sido llevados en una lancha hacia la selva por guerrilleros que los vinieron a buscar al barrio Lleras y otro fue asesinado por los mismos hombres en las calles del barrio, el mismo día de la retención.

Actualmente, las FARC mantienen influencia en los barrios Punta del Este, La Inmaculada (comuna 5), un sector del Alberto Lleras Camargo (Comuna 3) y Gamboa (Comuna 9). Por su parte los excombatientes de las AUC que no entregaron sus armas y el nuevo grupo paramilitar (en el barrio Lleras son conocidos como "Autojusticia") detentan el control en los barrios El Cristal (Comuna 8), Las Palmas (Comuna 12), Cristóbal Colón (Comuna 11), Juan XXIII, El Triunfo, San Luis (Comuna 7), Viento Libre Sur (Comuna 4), R9 (Comuna 9) y Pascual de Andagoya (Comuna 5). Esta lucha por establecer el poder armado en el puerto de Buenaventura, esta configurando un ordenamiento territorial y social fraccionado y discriminado que le resta capacidad de gobernabilidad y administración a los estamentos locales, regionales y nacionales.

BUENAVENTURA
PRESENCIA DE ACTORES ARMADOS ILEGALES

FARC		Excombatientes de las AUC y desmovilizados reagrupados	
Comuna	Barrio	Comuna	Barrio
3	Alberto Lleras	4	Viento Libre Sur
5	Inmaculada	5	Pascual de Andagoya
9	Gamboa	7	San Luis
		8	El Cristal
		9	R9
		11	Cristóbal Colón
		12	Las Palmas
Total 3		Total 7	

Fuente: Defensoria del Pueblo, SAT. 2006.

Es importante señalar que la presencia de grupos armados ilegales por detentar el control territorial en comunas y barrios se extiende a la totalidad del municipio: desde noviembre del 2005 a marzo de 2006, se han presentado asesinatos en 50 barrios y dos corregimientos. De acuerdo a registros de la Unidad Local de Medicina Legal y el CTI, durante los últimos dos meses del 2.005 se presentaron 66 muertes violentas con arma de fuego y blanca (en noviembre 40 y, 26 en diciembre); por su parte en el periodo comprendido entre el primero de enero al 31 de marzo del 2006, se han presentado 87 muertes violentas en las 12 comunas (29 en enero, 19 en febrero 19 y, 39 en marzo) en su gran mayoría con arma de fuego; lo que significa un promedio de 30.6 homicidios por mes, y una tasa de 31.18 muertes violentas por 100 mil habitantes (el promedio nacional en el 2005 fue de 39.33).

Según información de la Unidad de Medicina Legal, entre noviembre de 2005 y marzo de 2006 se practicaron 449 necropsias, de las cuales 312 fueron homicidios, el 69.5%, lo que equivale a 160.9 muertes violentas por cien mil habitantes. A continuación se presentan las comunas, el número de barrios y los corregimientos en donde se han presentado asesinatos:

BUENAVENTURA
COMUNAS, NUMEROS DE BARRIOS Y CORREGIMIENTOS EN LOS QUE SE HAN
PRESENTADO HOMICIDIOS

Comunas y corregimiento	Numero de Barrios y Corregimientos en los que se han presentado homicidios	
12	8	
11	7	
10	4	
9	4	
8	5	
7	3	
6	4	
5	4	
4	3	
3	2	
2	1	
1	3	
Corregimientos	2	
Sin datos del lugar	21	
Total	50 barrios y dos corregimientos, los 21 sin datos pueden haberse presentado en los barrios ya relacionados.	

Fuente: Unidad Local de Medicina Legal y el CTI. Buenaventura, Abril de 2006.

A los homicidios se les suma las agresiones personales que atentan contra el derecho a la vida y la integridad personal, y reflejan el clima de deterioro social reinante en el municipio: de acuerdo a registros de la Unidad Local de Medicina Legal entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2005, se calificaron 1.545 personas agredidas con arma de fuego, arma blanca, arma contopunzante, arma contundente, arma punzante, entre otras conductas.

Con relación a los desplazamientos de la población, entre el 1 de noviembre del 2005 (sin contar con la información de diciembre) y el 31 de marzo del 2006, la Personería Municipal ha tomado 56 declaraciones de familias del mismo municipio por desplazamientos forzados rurales e intraurbanos. Dentro de los barrios que más población ha expulsado se encuentra el Alberto Lleras Camargo; en el barrio Pascual Andagoya el asesinato de un pastor evangélico,

la primera semana de abril, cometido por un grupo paramilitar, motivó el desplazamiento de 27 personas; a nivel de los corregimientos sobresalen Cajambre, Puerto Merizalde, Anchicayá y la Esperanza. Entre las causas del desplazamiento se hallan los enfrentamientos entre la Fuerza Pública y guerrilla, el temor a los bombardeos de la Fuerza Aérea Colombiana, las amenazas o intentos de reclutamiento por parte de las FARC y grupos a los que identifican como de Autojusticia, presumiblemente compuestos por desmovilizados reagrupados y/o excombatientes que no entregaron sus armas.

De la misma forma, el 16 de abril se reportó el desplazamiento de 43 familias, integradas por 214 personas, provenientes del corregimiento Zaragoza, resultado de los hostigamientos y enfrentamientos entre fuerza pública y la guerrilla, acaecidos durante las labores de socorro por la avalancha en la vía Buga - Buenaventura. Asimismo, el CTI registró hasta el 31 de marzo, 36 casos de desaparición de personas, 12 mensuales, una de ellas encontrada muerta y, 33 denuncias por amenazas de muerte (en el puerto se habla de un mayor numero de desaparecidos, pero los familiares no se atreven a denunciarlo oficialmente debido a las amenazas proferidas en su contra por los actores armados irregulares, igualmente por miedo y desconfianza con las autoridades).

En el primer trimestre de 2006, se han presentado diferentes atentados contra la vida de integrantes de la Fuerza Pública: el 04 de febrero en pleno centro de la ciudad es asesinado un Infante de Marina y heridos otros dos durante un atentado; el 27 del mismo mes es herido a bala un policía en el barrio Pueblo Nuevo; el 22 de marzo fue asesinado el agente Diego Alejandro Páez, quien prestaba vigilancia en el hospital; el 05 de abril fue muerto por sicarios el agente Virgilio Hurtado a la altura del Puente El Piñal, quién oficiaba como conductor del Comandante de Distrito. Al parecer, estos hechos se enmarcarían dentro de la operación "plan pistola" adelantada por la subversión.

En la actualidad, la guerrilla ha incrementando los hostigamientos contra la Fuerza Pública, encargada de vigilar la carretera que une la ciudad de Cali con el puerto de Buenaventura, acciones que hacen prever una intensificación de las acciones violentas con motivo de las próximas elecciones presidenciales que se realizarán el 28 de mayo. Estos hostigamientos y enfrentamientos armados podrían afectar la vida e integridad personal de los moradores de la carretera Cabal Pombo, en especial a los asentados entre los corregimientos de Zaragoza y Cisneros, los cuales sufrieron con mayor rigor los embates del invierno.

A las acciones violentas de los grupos armados ilegales, se le adiciona la conformación de bandas de delincuencia común dedicadas al asalto de las embarcaciones que trasportan pasajeros y mercancías por las bocanas de los ríos Cajambre y Mallorquín: entre finales de marzo y comienzos de abril, han sido asaltadas al menos 8 embarcaciones provenientes de López de Micay, El Naya, Yurumanguí y Raposo, hurtándoles los motores fuera de borda, mercancías y las pertenencias de los pasajeros.

Al escenario de riesgo presente, se le suman las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica de la población. De acuerdo a información de la oficina de Planeación Municipal, el 80% de las personas se encuentran en condiciones de pobreza, el 43.3% en estado de indigencia, el desempleo asciende al 28.8%, y el ingreso per cápita es de US \$400 al año. Pobreza que es acompañada por la frustración de la clase dirigente, en especial por la falta de apoyo del nivel regional y nacional orientado a la realización de proyectos de gran envergadura. El diario El País del 03/10/05 en su Pág. B3 refleja este aspecto: "Obras para el Puerto siguen sin despegar. A tres meses de concluir el año, varias obras importantes para el desarrollo del Puerto se encuentran en veremos. Algunas de ellas están atrasadas en su ejecución, mientras que otras son víctimas de la tramitología oficial. La más antiqua de todas es la doble calzada Buga – Loboquerrero – Buenaventura que data desde hace más de 25 años y que a lo largo de ese tiempo ha sufrido modificaciones en su diseño...; El dragado del canal de acceso, cuya licitación se anunció para el segundo semestre de este año, tampoco se ha estructurado...; otro de los proyectos que se encuentra a medias desde hace cinco años es el muro perimetral que hace parte del dragado del estero de San Antonio...; los bonaerenses también reclaman la tan prometida rehabilitación del puente del Piñal, que fue volado por la guerrilla el 11/11/01 y que sigue fuera de servicio...; la incertidumbre también ronda a la vía alterna interna, la obra de infraestructura más grande que se ha hecho en Buenaventura en los últimos años, que puede quedar inconclusa".

El mismo diario el 15/03/06 en su Pág. A6, revela un informe de la Organización de Naciones Unidas que mide el Índice de Calidad de Vida – ICV, de los colombianos bajo el título "<u>El Pacífico, la región más pobre del país</u>", agregando a renglón seguido algunos datos como los siguientes: "63% de los hogares en el Litoral Pacífico no tienen acceso a inodoro; 41% aún cocina con carbón, leña o desechos; 60% de los habitantes de esa zona no tienen servicio de recolección de basuras; 46% de las familias viven en hacinamiento; 47% de la población del Pacífico no tiene ningún tipo de afiliación a la seguridad social".

Bajo este panorama de deterioro social y disputa armada territorial, es previsible que se presenten desapariciones forzadas, homicidios selectivos y de configuración múltiple, masacres, prácticas extorsivas, hostigamientos a la fuerza pública, atentados contra bienes públicos y civiles, desplazamientos intrabarrial, reclutamientos forzados y la ocurrencia de acciones de retaliaciones contra las personas que perciban como colaboradoras de uno u otro grupo armado, además homicidios selectivos contra jóvenes desempleados y aquellos señalados como delincuentes comunes, dentro de la mal llamada campaña de "limpieza social".

Frente a la situación descrita, y considerando que las medidas adoptadas por las autoridades civiles y de Fuerza Pública se han centrado en acciones puntuales y no integrales, se solicita al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, se mantenga vigente la declaratoria de Alerta Temprana y en especial se recomienda:

- A las autoridades civiles del orden departamental y municipal para que coordinen las acciones necesarias de acuerdo a los programas de prevención y protección para controlar o disminuir el accionar de los grupos armados ilegales en Buenaventura que afecta de manera grave los derechos fundamentales de la población civil que habita en la cabecera urbana de dicha municipalidad.
- A la Administración Departamental y a la Policía Nacional implementar con celeridad el programa "Departamentos y Municipios Seguros"; para evitar la ocurrencia de violaciones masivas de los derechos humanos e infracciones al DIH.
- 3) Con la intervención del Ministerio de Protección Social y las autoridades pertinentes del orden departamental y municipal, se adelante un estudio donde se evalúe el impacto sicosocial de la violencia en los bonaerenses, el cual permitiría adoptar otro tipo de políticas encaminadas a tratar clínicamente el estrés que igualmente incita a más violencia; sugerencia tomada de quienes conocen a diario este fenómeno como los médicos legistas de la Unidad Local de Medicina Legal.
- 4) Se elaboren en el corto plazo, proyectos productivos, deportivos, educativos y culturales dirigidos con especial énfasis a la población más vulnerable como son los jóvenes, actividades mediante los cuales se les busque una ocupación permanente y otra opción de vida diferente a la de esperar en las calles, jugando parqués o cartas, las propuestas de los diferentes fenómenos delincuenciales que se entrecruzan en la ciudad para mantener los altos índices de criminalidad con una abundante mano de obra poco calificada a disposición del mejor postor.
- 5) La Armada Nacional, especialmente con los Guardacostas del Pacífico en coordinación con la Policía Nacional, adopten las medidas necesarias para contrarrestar la piratería marítima que viene afectando el único medio de comunicación y comercio con el cual cuentan los poblados costaneros y ribereños; por cuanto ya se escuchan los comentarios de algunos ciudadanos con la aspiración de que "la guerrilla ubique a dichos delincuentes y rescate por lo menos los motores que se han hurtado, lo que implica afectarnos a todos porque nos quedamos sin transporte". Este tipo de acciones extrajudiciales de llegar a concretarse, demostrarían la fragilidad institucional en la región, debiendo la comunidad fijar sus esperanzas en que "la autoridad de hecho" que representan las FARC, sean quienes les solucionen dicho problema que los afecta directamente. Así las cosas, no sería de extrañar que en pocos días o semanas tengamos noticias sobre algunos muertos o desaparecidos en estos ríos de Buenaventura.

6) Informar a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, lo pertinente a las acciones de las autodefensas y de aquellos grupos que involucran desmovilizados, para que en el marco de las tareas de verificación a propósito del proceso de negociación con el gobierno nacional, se exhorte al cumplimiento de los acuerdos.

Agradezco su amable atención y le solicito se sirva informar a este despacho las acciones y medidas adoptadas.

Cordialmente,

DARIO MEJIA VILLEGAS

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado (E)